



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0002348/2011

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Roxana Patiño, por la cual informa que a partir del 01 de marzo del corriente año se hará cargo de sus funciones como Profesora Adjunta, por concurso, de dedicación exclusiva en la cátedra de "Literatura Latinoamericana II", de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Roxana Patiño reviste como Profesora Adjunta de dedicación exclusiva por concurso de la cátedra de Literatura Latinoamericana II, con vencimiento de designación el 16 de diciembre de 2012 (Res. 498/07), con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, hasta el 31 de Octubre de 2010, y como Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva, interina, en la misma cátedra, hasta el 31 de marzo de 2011;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones previo informe de cargo y partida del Area Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de Abril de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 28 de Marzo de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Marzo de 2011, la licencia concedida a la **Dra. Roxana PATIÑO**, Leg. 23911, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra de Literatura Latinoamericana II, de la Escuela de Letras.

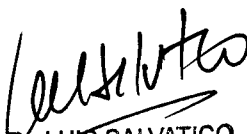
ARTÍCULO 2º. DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2011, la designación interina de la **Dra. Roxana PATIÑO**, Leg. 23911, en el cargo de Profesora Adjunta de semidedicación, en la cátedra "Literatura Latinoamericana II", de la Escuela de Letras.

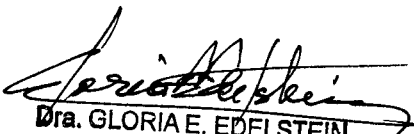
ARTICULO 3º. DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2011, la designación interina de la **Lic. Julieta CONSIGLI**, Leg. 22939, como Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la cátedra Lengua y Culturas Latinas I, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° **123**
RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades